GOBIERNO de GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
06 JUL 2021
A las ____ Hrs. Letras

OF. DIPLAN/CIV 595-2021
Guatemala, 01 de julio de 2021

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
06 JUL 2021
Firma: ____ Hora: 10:2
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 153-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 452 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.1,320,537.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urquyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A.

Vo.Bo.
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Copia: *Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia*
Contraloría General de Cuentas

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt
CIV

SEGEPLAN
RECIBIDO
06 JUL 2021
HORA: 10:05 NOMBRE:

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

OF. DIPLAN/CIV 595-2021
Guatemala, 01 de julio de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 153-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 452 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.1,320,537.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A.

Vo.Bo.
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		01 06 2021		452
Unid. Desc:	00				

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	04-2021	20 05 2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
21	0	0	2	0	6	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-37.00	2305
21	0	0	2	0	2	Empresas de cable con visitas de supervisión	-614.00	2305
21	0	0	2	0	5	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-1,843.00	2306
21	0	0	2	0	3	Empresas de cable nuevas con registro	-6.00	2305
21	0	0	2	0	1	Empresas de cable con registro y supervisión	-656.00	2305

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
21	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	49.00	2306
21	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	49.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION.

APROBADO

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
FIRMA SOLICITADO
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
FIRMA APROBADO

Fecha		
25	06	2021

Ejecución Unidades Ejecutoras > Consolidación Reprogramacion

Unidad Ejecutora 208 - UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-

Sel	Correlativo	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	No Consolidado
○	6	Solicitud de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo, con la finalidad de regularizar saldos negativos originados al mes de abril 2021, del grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	APROBADO PRESUPUESTO	2,062.00	2,062.00	INTRA2	21/05/2021	PRESDAF039-21	163
○	5	Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo, con la finalidad de cubrir compromisos adquiridos del grupo de gastos 00 "Servicios Personales", en débitos de la fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica" y créditos a la fuente 11 "Ingresos corrientes", con recursos a cargo de la Unidad de control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	APROBADO PRESUPUESTO	1,320,537.00	1,320,537.00	INTRA1	25/06/2021	180-2021	175
○	4	Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo con la finalidad de colocar saldos a disposición de los grupos de gasto 100 Servicios no Personales", 300 "propiedad planta, equipo e intangibles" y 900 "Asignaciones Globales"	APROBADO PRESUPUESTO	637,823.00	637,823.00	INTRA1	05/04/2021	94-2021	86
○	3	Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo, con el objetivo de cambiar fuente de financiamiento de recursos presupuestarios a cargo de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- correspondiente a la nómina del personal, contenida en renglones de gasto del grupo 0 "Servicios Personales" de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" con destino a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"	APROBADO PRESUPUESTO	2,862,747.00	2,862,747.00	INTRA1	06/04/2021	95-2021	71
○	2	Consolidación de reprogramación de Productos y Subproductos por Centros de Costo para cubrir compromisos adquiridos dentro de renglones del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" del presupuesto a cargo de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	APROBADO PRESUPUESTO	457,264.00	457,264.00	INTRA2	08/02/2021	PRESUDAF002-21	21
○	1	Equiparacion POA 2021 de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-	APROBADO PRESUPUESTO	0.00	0.00	INTRA2			15

1

Campo	Operador	Valor	Y/O

Campo	Orden

ESP 12:28 30/06/2021

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		01 06 2021	452
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
21	0	0	2	0	6	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-37.00	2305
21	0	0	2	0	2	Empresas de cable con visitas de supervisión	-614.00	2305
21	0	0	2	0	5	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-1,843.00	2306
21	0	0	2	0	3	Empresas de cable nuevas con registro	-6.00	2305
21	0	0	2	0	1	Empresas de cable con registro y supervisión	-656.00	2305

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
21	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	49.00	2306
21	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	49.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
FIRMA SOLICITADO

FIRMA APROBADO

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha		
01	06	2021

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
01 de junio de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 153-2021

ASUNTO: ***EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS*** ----------
---

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Unidad de Control y Supervisión de Cable –UNCOSU– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. ***La Unidad de Control y Supervisión de Cable –UNCOSU– adjunta el Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 452 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de un millón, trescientos veinte mil, quinientos treinta y siete quetzales exactos (Q.1,320,537.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;*** *con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020*** *de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021.* ***CONSIDERANDO:*** *Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020*** *y artículos 74 y 75 del Decreto Número* ***25-2018*** *del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente;* ***POR TANTO:*** *Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020*** *y los artículos 74 y 75 del Decreto Número*

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

25-2018 *del Congreso de la República de Guatemala,* ***RESUELVE: PRIMERO:*** *aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Unidad de Control y Supervisión de Cable –UNCOSU– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas;* ***SEGUNDO:*** *Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020****,* ***TERCERO:*** *Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.* ----------

---

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA – GUATEMALA, C.A. –

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA – GUATEMALA, C.A. –

MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Oficio UNCOSU-PLAN-68-2021-LAMB/erap
Guatemala, 01 de junio de 2021

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
RECIBIDO
01 JUN 2021
Recibido a las: 13 Horas 08 Mins
Firma: G

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente

Respetable licenciada Urcuyo:

Con un cordial saludo me dirijo a usted y al mismo tiempo hago referencia al seguimiento físico de metas y volúmenes de trabajo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-; provenientes del programa 21 Servicios de Cable por Televisión.

En virtud de lo anterior, adjunto al presente el comprobante de modificación física CO2F No. 6, correspondiente a la modificación de metas físicas de esta Unidad, del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, debidamente firmado por el director general, con el fin de continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,

Elaborado por
Evelyn Roxana Alvarez
PLANIFICACIÓN
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Revisado y Aprobado por
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

c.c. archivo
adj. Comprobante de SICOIN

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	208	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-	01	06	2021	6
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
ACUERDOS	ACUERDO MINISTERIAL			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
21	0	0	2	0	6	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-37.00	2305
21	0	0	2	0	2	Empresas de cable con visitas de supervisión	-614.00	2305
21	0	0	2	0	5	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-1,843.00	2306
21	0	0	2	0	3	Empresas de cable nuevas con registro	-6.00	2305
21	0	0	2	0	1	Empresas de cable con registro y supervisión	-656.00	2305

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
21	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	49.00	2306
21	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	49.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

Fecha		
01	06	2021

SOLICITADO

FIRMA SOLICITADO

Evelyn Roxana Alvarez
PLANIFICACIÓN
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

FIRMA APROBADO

Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821 · 2021

Oficio UNCOSU-PLAN-64-2021-LAMB/erap
Guatemala, mayo 24 de 2021

-943-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
RECIBIDO
24 MAY 2021
Recibido a las: 11 Horas: 47 Mins.
Firma:

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente

Respetable licenciada Urcuyo:

Con un cordial saludo me dirijo a usted. En seguimiento al proceso de planificación anual, la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, requiere la reprogramación de Productos y Subproductos en débitos y créditos por Q 1,320,537.00 para los Centros de Costo 1303 Administrativo / Financiero y 1850 Supervisión / Registro, correspondiente al período fiscal 2021.

En ese sentido, se adjunta la Resolución Interna Planificación No.09-2021, comprobantes de Reprogramación en SIGES y justificaciones, para sustentar la reprogramación ya mencionada, para este Ejercicio Fiscal, y así continuar con el trámite.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,

Elaborado por
Evelyn Rotania Alvarez
PLANIFICACIÓN
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Revisado y Aprobado
Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

c.c. archivo

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. 09-2021

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señal y su Distribución por Cable Decreto Numero 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, está readecuar su presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, con base en el Acuerdo Gubernativo 253-2020 del 30 de diciembre de 2020, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", artículo 6. Las modificaciones de meta física se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional. Y con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", vigente para el Ejercicio Fiscal 2021.

RESUELVE

PRIMERO: emitir la presente Resolución Interna tipo INTRA 1 en la que AUTORIZA la reprogramación de Productos y Subproductos en Débitos y Créditos para los Centros de Costo número 1303 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO y 1850 SUPERVISIÓN Y REGISTRO, por la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q 1,320,537.00), en débitos a los grupos de gasto 0 "SERVICIOS PERSONALES" 100 SERVICIOS NO PERSONALES, 200 MATERIALES Y SUMINISTROS, y 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES fuentes de financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES" y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" y créditos al grupo de gasto 0 SERVICIOS PERSONALES fuentes de financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES" y fuente 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" la cual para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas de la Unidad, SI modifica las metas establecidas para el presente Ejercicio Fiscal 2021.

SEGUNDO: se faculta a la Unidad de Planificación de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que respalden lo indicado.

Guatemala, 20 de mayo de 2021.

Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Justificación de Reprogramación de Productos y Subproductos
Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-
Ejercicio Fiscal 2021

La Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- solicita la presente reprogramación para readecuar el presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2021, por la cantidad de Un Millón Trescientos Veinte Mil Quinientos Treinta y Siete Quetzales Exactos 00/100 de Programa 21 "SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION"; derivado que luego de hacer los estudios y las proyecciones para la ejecución presupuestaria del presente Ejercicio Fiscal, se determinó que se existen compromisos prescritos en concepto de pago de contratos a personal 029 y complementos del 021 y 022 lo que permite sustentar el pago de servicios de contratos técnicos y profesionales, por lo que es necesario hacer la Reprogramación de productos y subproductos de los centros de costo 1303 ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO y 1850 SUPERVISION Y REGISTRO, este movimiento SI afecta las metas físicas asignadas para el ejercicio fiscal 2021.

Débitos:

CENTRO DE COSTOS 1850 "SUPERVISION Y REGISTRO"

En el Producto **"EMPRESAS DE CABLE CON REGISTRO Y SUPERVISION" se solicita la reducción de 656** metas derivado de la disminución de metas en los Subproductos "Empresas de cable con visitas de supervisión", "Hogares con monitoreo del servicio de cable" "Empresas de cable nuevas con registro" "Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable" SI tendrá modificación de metas físicas en débitos, en los diferentes renglones presupuestarios debido a que, la no aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 afectó de manera importante a los proyectos que se tenían contemplados para el ejercicio fiscal en curso, obligando así, a la Unidad Ejecutora a adecuar los proyectos planteados al presupuesto de ingresos y egresos y programación de metas del 2021 al presupuesto asignado desde el año 2019, que no se adecúa a los proyectos descritos en el POA para este año.

Aunado a esto, existe un desfinanciamiento que afecta a estos proyectos, directamente a la parte del recurso humano, el cual, por la naturaleza de la Unidad es el elemento más importante para sacarlos adelante, por esta razón se determinó que en los meses de octubre, noviembre y diciembre no se tendrán visitas de este tipo a las empresas de cable, lo que contribuye a una baja en el número de empresas de cable por supervisar e impactan directamente a los subproductos como se detalla a continuación:

Para el Subproducto "Empresa de Cable con Visitas de Supervisión" se solicita la reducción de 614 metas en medida de "entidad", esto derivado que en la modificación de rutas de supervisión proyectadas para ejercicio fiscal 2021 se determinó que en los meses de octubre a diciembre no se tendrán visitas de este tipo a las Empresas de Cable por lo que disminuye la meta física.

Para el Subproducto "Empresas de cable nuevas con registro" se solicita la reducción de 6 metas en medida de "entidad" debido a que no será posible alcanzar meta propuesta porque muchas de las empresas nuevas surgen de las supervisiones realizadas por el personal de la UNCOSU, que como resultado de su visita demuestra la ilegitimidad en las actividades comerciales, por ausencia de licencias, que pueden ser ocasionadas por falta seguimiento, o bien, por omisión del trámite. La realización de ese proceso genera el registro de nuevas empresas durante el año.

Para el Subproducto "Hogares con monitoreo del servicio de cable" se solicita la reducción de 1843 metas debido a que está íntimamente ligado a las visitas con supervisión por lo que es necesario rebajar esta meta física.

Para el Subproducto "Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable" se solicita la reducción de 37 metas en medida de "entidad" esto se estima no cumplir con la meta física programado derivado de la obligación que la ley exige de cumplir con el debido proceso de sanciones, en el cual

se estipula que, durante la primera supervisión al concesionario, en el año vigente, se hace entrega de una providencia que evidencia algún incumplimiento; posteriormente se dirige la primera llamada

de atención, y según corresponda, después la segunda y tercera sanción. Para llegar a dar cumplimiento al proceso anterior, se deberá haber cumplido con la gira de supervisiones a nivel nacional, entre cada visita al mismo concesionario. Por lo que, al dar inicio a la ejecución de meta física de este subproducto, será difícil ver resultados inmediatos; y por ello también cumplir con la meta propuesta.

Créditos:

Para el Producto **"Dirección y Coordinación"** y Subproducto **"Dirección y Coordinación"** tendrán modificación en créditos, se solicita el incremento de 49 eventos; que corresponden a 27 contratos administrativos del centro de costo 1850 Supervisión y Registro y 22 contratos administrativos del centro de costos 1303 Administrativo/financiero

Evelyn Roxana Alvarez
Elaborado
PLANIFICACIÓN
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Revisado y Aprobado
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 24/05/2021 HORA : 8:39.37 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	5

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-1,320,537.00	0.00
000-024-0001 Dirección y coordinación									
	21	00	000	001	000	0	11	-159,919.00	0.00
	21	00	000	001	000	100	29	-321,390.00	0.00
	21	00	000	001	000	200	29	-184,161.00	0.00
	21	00	000	001	000	400	29	-105,000.00	0.00
000-025-0001 Empresas de cable con visitas de supervisión									
	21	00	000	002	000	100	29	-76,750.00	0.00
	21	00	000	002	000	200	29	-7,628.00	0.00
000-025-0002 Empresas de cable nuevas con registro									
	21	00	000	002	000	0	11	-209,564.00	0.00
	21	00	000	002	000	100	29	-76,750.00	0.00
	21	00	000	002	000	200	29	-7,625.00	0.00
000-025-0004 Hogares con monitoreo del servicio de cable									
	21	00	000	002	000	100	29	-76,750.00	0.00
	21	00	000	002	000	200	29	-10,625.00	0.00
000-025-0005 Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable									
	21	00	000	002	000	100	29	-76,750.00	0.00
	21	00	000	002	000	200	29	-7,625.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								1,320,537.00	0.00
000-024-0001 Dirección y coordinación									
	21	00	000	001	000	0	11	5,037.00	0.00
	21	00	000	001	000	0	29	582,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo, con la finalidad de cubrir compromisos adquiridos del grupo de gastos 00 "Servicios Personales", en débitos de la fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica" y créditos a la fuente 11 "Ingresos corrientes", con recursos a cargo de la Unidad de control y Supervisión de Cable -UNCOSU-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 24/05/2021 HORA : 8:39.37 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	5

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

000-025-0002 Empresas de cable nuevas con registro

21 00 000 002 000 0 29 733,500.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-024-0001	Dirección y coordinación	-770,470.00	587,037.00
000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	-84,378.00	0
000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	-293,939.00	733,500.00
000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-87,375.00	0
000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-84,375.00	0
		-1,320,537.00	1,320,537.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-369,483.00	5,037.00
0000-SIN ORGANISMO	-369,483.00	5,037.00
0000-SIN CORRELATIVO	-369,483.00	5,037.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-951,054.00	1,315,500.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-951,054.00	1,315,500.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-951,054.00	1,315,500.00
Total	**-1,320,537.00**	**1,320,537.00**

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo, con la finalidad de cubrir compromisos adquiridos del grupo de gastos 00 "Servicios Personales", en débitos de la fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica" y créditos a la fuente 11 "Ingresos corrientes", con recursos a cargo de la Unidad de control y Supervisión de Cable -UNCOSU-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 24/05/2021 HORA : 8:39.37 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	5

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	-656	Entidad
208	21	00	000	002	000	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	-614	Entidad
208	21	00	000	002	000	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	-6	Entidad
208	21	00	000	002	000	000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-1,843	Evento
208	21	00	000	002	000	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-37	Entidad

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	49	Evento
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	49	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados

1303-5; 1850-5;

DESCRIPCIÓN	Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo, con la finalidad de cubrir compromisos adquiridos del grupo de gastos 00 "Servicios Personales", en débitos de la fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica" y créditos a la fuente 11 "Ingresos corrientes", con recursos a cargo de la Unidad de control y Supervisión de Cable -UNCOSU-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA
Evelyn Roxana Alvarez
PLANIFICACIÓN
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Luis Alberto Muñoz Barrera
FIRMA
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Oficio: PRESUPUESTO-56-2021/LAMB-befn
Guatemala, 24 de mayo de 2021

Director
Freddy Giovany Pinto Méndez
Dirección de Administración Financiera, DAF
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda

Su Despacho

Licenciado Pinto:

Adjunto a la presente sírvase a encontrar el comprobante de Reprogramación Presupuestaria de Productos y Subproductos Por Centros de Costo Número 05, por un monto de UN MILLON, TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE QUETZALES con 00/100 **(Q.1,320,537.00)**, del presupuesto asignado a la unidad 208 Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, en débitos a los grupos de gasto 0 Servicios Personales", 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" del Programa 21 "Servicios De Cable Por Televisión" y fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 29 "Otros Recursos Del Tesoro Con Afectación Especifica" y créditos al grupo de gasto 0 "Servicios Personales" del Programa 21 "Servicios De Cable Por Televisión" y fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda para continuar con el trámite respectivo.

Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

RESOLUCION INTERNA FINANCIERA No. 04-2021

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señal y su Distribución por Cable Decreto Número 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- está el poder readecuar su presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que como Director de Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, con base en el Artículo 1ero. el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 " La Distribución Analítica Del Presupuesto General De Ingresos Y Egresos Del Estado Para El Ejercicio Fiscal 2021", como le confiere y que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", el decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019" con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los decretos 12-2020 artículos 13 "Ampliación del Presupuesto General de Ingresos del Estado" y artículo 14 "Ampliación del Presupuesto General de Egresos del Estado" 13-2020, artículo 6 "Ampliación al Presupuesto General de Ingresos del Estado" y artículo 8 "Ampliación al Presupuesto General de Egresos del Estado" y 20-2020 artículo 1 "Ampliación al Presupuesto General de Ingresos del Estado" y artículo 2 "Ampliación al Presupuesto General de Egresos del Estado" del congreso de la República.

RESUELVE

PRIMERO: Emitir la presente Resolución interna que Autoriza la Reprogramación de Productos y Subproductos por Centro de Costo tipo INTRA 1 en débitos a los grupos de gasto 0 "Servicios Personales", 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de las FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" del PROGRAMA 21 SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION, de los centros de costo 1303 "ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO" y 1850 "Supervisión y Registro" y créditos al grupo de gastos 0 "Servicios Personales", de las FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" del PROGRAMA 21 SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION, por la cantidad de UN MILLÓN, TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE QUETZALES CON 00/100 (**Q.1,320,537.00**), con el objetivo de cumplir con los compromisos adquiridos para el presente ejercicio fiscal.

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas, la presente Reprogramación de Subproductos por centro de costo SI modifica las metas físicas establecidas para el presente Ejercicio Fiscal 2021.

TERCERO: Se faculta a la Sección de Contabilidad de la Unidad de Control y Supervisión de Cable UNCOSU, para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Subproductos por Centro de Costo en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución de Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que sustenten los movimientos financieros y metas físicas.

Guatemala 20 de mayo de 2021

Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 24/05/2021 HORA : 8:39.37 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	5

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-1,320,537.00	0.00
000-024-0001 Dirección y coordinación									
	21	00	000	001	000	0	11	-159,919.00	0.00
	21	00	000	001	000	100	29	-321,390.00	0.00
	21	00	000	001	000	200	29	-184,161.00	0.00
	21	00	000	001	000	400	29	-105,000.00	0.00
-025-0001 Empresas de cable con visitas de supervisión									
	21	00	000	002	000	100	29	-76,750.00	0.00
	21	00	000	002	000	200	29	-7,628.00	0.00
000-025-0002 Empresas de cable nuevas con registro									
	21	00	000	002	000	0	11	-209,564.00	0.00
	21	00	000	002	000	100	29	-76,750.00	0.00
	21	00	000	002	000	200	29	-7,625.00	0.00
000-025-0004 Hogares con monitoreo del servicio de cable									
	21	00	000	002	000	100	29	-76,750.00	0.00
	21	00	000	002	000	200	29	-10,625.00	0.00
000-025-0005 Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable									
	21	00	000	002	000	100	29	-76,750.00	0.00
	21	00	000	002	000	200	29	-7,625.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								1,320,537.00	0.00
000-024-0001 Dirección y coordinación									
	21	00	000	001	000	0	11	5,037.00	0.00
	21	00	000	001	000	0	29	582,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo, con la finalidad de cubrir compromisos adquiridos del grupo de gastos 00 "Servicios Personales", en débitos de la fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica" y créditos a la fuente 11 "Ingresos corrientes", con recursos a cargo de la Unidad de control y Supervisión de Cable- UNCOSU

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 24/05/2021 HORA : 8:39.37 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	5

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

000-025-0002 Empresas de cable nuevas con registro

21 00 000 002 000 0 29 733,500.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-024-0001	Dirección y coordinación	-770,470.00	587,037.00
000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	-84,378.00	0
000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	-293,939.00	733,500.00
000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-87,375.00	0
000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-84,375.00	0
		-1,320,537.00	1,320,537.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-369,483.00	5,037.00
0000-SIN ORGANISMO	-369,483.00	5,037.00
0000-SIN CORRELATIVO	-369,483.00	5,037.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-951,054.00	1,315,500.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-951,054.00	1,315,500.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-951,054.00	1,315,500.00
Total	**-1,320,537.00**	**1,320,537.00**

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo, con la finalidad de cubrir compromisos adquiridos del grupo de gastos 00 "Servicios Personales", en débitos de la fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica" y créditos a la fuente 11 "Ingresos corrientes", con recursos a cargo de la Unidad de control y Supervisión de Cable -UNCOSU-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 24/05/2021 HORA : 8:39.37 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	5

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	-656	Entidad
208	21	00	000	002	000	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	-614	Entidad
208	21	00	000	002	000	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	-6	Entidad
208	21	00	000	002	000	000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-1,843	Evento
[illegible]	21	00	000	002	000	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-37	Entidad

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	49	Evento
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	49	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados

1303-5; 1850-5;

DESCRIPCIÓN	Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo, con la finalidad de cubrir compromisos adquiridos del grupo de gastos 00 "Servicios Personales", en débitos de la fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica" y créditos a la fuente 11 "Ingresos corrientes", con recursos a cargo de la Unidad de control y Supervisión de Cable -UNCOSU-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
FIRMA
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

FIRMA
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR CENTROS DE COSTO

Derivado de la no aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, situación que obliga a las unidades ejecutoras a proyectar los gastos con espacios presupuestarios que devienen de la aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 y que no se ajusta a las proyecciones presupuestarias que se tenían contempladas para el presente ejercicio fiscal, se identifica un desfinanciamiento presupuestario que afecta a esta Unidad ejecutora.

Con la finalidad de dar una solución viable a esta problemática, ha sido trasladado al Ingeniero Josué Edmundo Lemus Cifuentes, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, una solicitud para una ampliación de espacio presupuestario por Q. 2,000,000.00 para el funcionamiento de la UNCOSU. manifestada mediante el Oficio: PRESUPUESTO-45-2021/LAMB-befn de fecha 11 de mayo de 2021, en seguimiento al oficio UNCOSU-JEFATURA-05-2021/LAMB-mlsr de fecha 19 de enero de 2021.

En virtud de la pausa en los procesos para atender la ampliación presupuestaria hasta que se tenga el análisis de la ejecución del primer cuatrimestre, deja a esta Unidad muy poco margen en los tiempos que tardan los procesos para una aprobación de la ampliación presupuestaria solicitada, se ha realizado un análisis exhaustivo sobre las asignaciones presupuestarias aprobadas para el presente ejercicio fiscal y los gastos programados en el Plan Anual de Compras con la finalidad de encontrar espacios presupuestarios que permitan readecuar el presupuesto para cumplir con los compromisos establecidos para la renovación de los contratos del Personal 029 "Otras Asignaciones de Personal Temporal", por lo que se plantea la presente Reprogramación de productos y subproductos por centros de costo de funcionamiento tipo INTRA1, por un monto de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE QUETZALES con 00/100 (**Q.1,320,537.00**), con cargo a los grupos de gasto 00 "Servicios Personales" 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" Y 400 "Transferencias Corrientes" de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 29 "Otros Recursos de Tesoro Con Afectación Específica" y acreditarse al grupo de gasto 0 "Servicios Personales" de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", con el objetivo de cumplir con los compromisos proyectados al mes de septiembre del ejercicio fiscal 2021 para cumplir con las metas establecidas hasta que finalice el proceso de ampliación presupuestaria.

Es importante indicar que es imposible alcanzar las metas sin tomar en consideración el recurso humano que es el más importante para la materialización de las acciones para cumplir con sus objetivos por la naturaleza de la Unidad, por lo que, la presente reprogramación presupuestaria si modifica las metas físicas establecidas para el ejercicio fiscal 2021.

Justificación de los Débitos

Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"

Actividad 1
Renglón 029 "Otras remuneraciones de Personal Temporal" **Q 159,919.00**
Debido a que la nómina bajo el presente renglón presupuestario estará siendo reprogramada dentro de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" para la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- a partir del mes de julio al mes de septiembre del ejercicio fiscal 2021, es necesario reorientar el espacio presupuestario para complementar el pago de los servicios técnicos y profesionales dentro de la reprogramación solicitada.

Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable

CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable

Nota: El saldo solicitado se determinó mediante el cuadro de ejecución analítica por renglón de gastos, correspondiente a los débitos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" (Anexo 1) y la reprogramación anual del 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" de la fuente de financiamiento 11 "ingresos Corrientes" (Anexos 5.1 y 5.2)

Actividad 2
Renglón 029 "Otras remuneraciones de Personal Temporal" **Q 209,564.00**
Debido a que la nómina bajo el presente renglón presupuestario estará siendo reprogramada dentro de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" para la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- a partir del mes de julio al mes de septiembre del ejercicio fiscal 2021, es necesario reorientar el espacio presupuestario para complementar el pago de los servicios técnicos y profesionales dentro de la reprogramación solicitada.

Nota: El saldo solicitado se determinó mediante el cuadro de ejecución analítica por renglón de gastos, correspondiente a los débitos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" (Anexo 1) y la reprogramación anual del 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" de la fuente de financiamiento 11 "ingresos Corrientes" (Anexos 6.1 y 6.2)

Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica"

Actividad 1
Renglón 114 "Correos y Telégrafos" **Q.27,600.00**
Se solicita el débito del renglón de gastos, en virtud que, para el presente ejercicio fiscal se ha optado por utilizar el servicio de correo por medios electrónicos para hacer llegar notificaciones e información de relevancia a los concesionarios de estaciones terrenas a nivel nacional, así como notificaciones especiales de manera presencial por medio del equipo de supervisión, se prevé que no será utilizado este espacio presupuestario, por lo que se solicita sea reorientado.

Renglón 121 "Divulgación e Información" **Q. 12,000.00**
Con base al análisis financiero y que se notificó a los cableoperadores que los únicos medios para recibir información y notificaciones para el presente ejercicio fiscal, es la página oficial de la UNCOSU (http://www.uncosu.gob.gt/) y también notificaciones por medio del personal autorizado de la unidad, se determina que no será necesario cubrir ninguna erogación proveniente del presente renglón de gastos, por lo que se solicita sea reorientado este espacio presupuestario.

Renglón 122 "Impresión, Encuadernación y Reproducción" **Q 5,000.00**
En virtud de que, se realizó un análisis de lo que se tiene programado dentro del plan anual de compras para el presente ejercicio fiscal, con la finalidad de priorizar los recursos más relevantes para la constitución de las metas establecidas, se determinó que el presupuesto asignado es mayor al monto que se utilizará, por lo que se solicita el débito sin afectar gastos posteriores.

Renglón 131 "Viáticos en el Exterior" **Q 24,000.00**
Debido a la pandemia mundial, ocasionada por el virus SARS-COV-2 que ha originado pérdidas humanas a nivel mundial, se ha priorizado la vida humana y cancelado el calendario de reuniones en el exterior, por lo que se solicita reorientar este espacio presupuestario.

Renglón 133 "Viáticos en el Interior" **Q 13,440.00**
Debido a que, en los informes de alerta de contagios de COVID-19 hasta la fecha a nivel nacional, ha tenido una tendencia al alza, provocando una situación de alerta en todo el territorio, se determinó la

Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Abner Ciudel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

cancelación de la agenda laboral que tenía programada el Director de UNCOSU para el ejercicio fiscal 2021, que consistía en reuniones regionales trimestrales con concesionarios de estaciones terrenas que regula el decreto número 41-92 del congreso de la república, sustituyendo estas reuniones presenciales por medios digitales que son de fácil acceso y no representan un costo adicional para esta unidad, por lo que se considera que este espacio presupuestario es una economía para el presente ejercicio que es factible realizar y se solicita su débito correspondiente.

Renglón 141 "Transporte de Personas" **Q. 20,000.00**
Debido a que, en el análisis que se realizó al plan de compras para el presente ejercicio fiscal, no se identificó la necesidad de realizar erogaciones del presente renglón de gastos por concepto de movilización de personal, se solicita su debito correspondiente.

Renglón 142 "Fletes" **Q. 15,000.00**
Derivado del análisis practicado al plan anual de compras, para el presente ejercicio fiscal, se ajustan los saldos prioritarios y se determina que no será necesario la utilización del presente renglón de gastos, ya que no se tiene contemplado ningún tipo de mudanza o traslado de equipo, por lo que se solicita su débito.

Renglón 158 "Derecho de Bienes Intangibles" **Q. 21,700.00**
En virtud de que se ha realizado el análisis correspondiente para el presente renglón de gastos, que se utiliza para la adquisición y renovación de licencias MICROSIFT, GOOGLE y ESET antivirus, se determinó que existe una economía dentro de las proyecciones de este gasto, por lo que se solicita su respectivo débito.

Renglón 162 "Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina" **Q.25,650.00**
Por medio del análisis realizado con las necesidades reales que se tienen de reparación del mobiliario de la Unidad, se determinó una economía que es factible realizar, por lo que se solicita el débito correspondiente.

Renglón 166 "Mantenimiento y Reparación de Equipo para Comunicaciones" **Q. 15,000.00**
Al efectuar el análisis de la proyección del presente renglón presupuestario, destinado al mantenimiento de la Planta telefónica del pbx: 2243-5300 de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, se ha determinado que es innecesario realizar uno de los mantenimientos programados, por lo que se solicita sea debitada la economía resultante.

Renglón 168 "Impresión, Encuadernación y Reproducción" **Q 20,000.00**
Con base a lo que se tiene programado dentro del plan anual de compras para el presente ejercicio fiscal, con la finalidad de priorizar los recursos más relevantes para la constitución de las metas establecidas, se determinó que existe una economía que es factible reorientar, por lo que se solicita su débito correspondiente a fin de que éste espacio presupuestario sea aprovechado.

Renglón 169 "Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipo" **Q 16,000.00**
Derivado al mantenimiento oportuno que han recibido los aires acondicionados tipo Mini Split BTU modelo 2000, que están cargadas a las áreas de Financiero, Supervisión y Registro y Salón de Reuniones, se determinó que es factible reducir el número de mantenimientos para el presente ejercicio fiscal, por lo que, se solicita el débito correspondiente del presente renglón de gastos.

Renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios" **Q 30,000.00**
Se determinó que, hasta la fecha, se encuentra en buenas condiciones la estructura del edificio de la Unidad y que el mismo requiere reparaciones menores, se detectó una economía que es factible reorientar, por lo que se solicita su débito correspondiente.

Luis Ricardo Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable

Abner Gudiel Rivera Mendoz
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable

Renglón 174 "Mantenimiento y Reparación de Instalaciones" **Q. 15,000.00**

Se realizó el análisis del estructurado eléctrico de las instalaciones de la sede central de UNCOSU, se determinó que la mayoría se encuentra en buen estado y teniendo en cuenta la proyección de los gastos necesarios para la reparación de defectos menores que estos presentan, se determina que es

factible reorientar la economía para el presente ejercicio fiscal.

Renglón 191 "Primas, Gastos, Seguros y Fianzas" **Q. 51,000.00**

A través de la proyección de los gastos por concepto de seguros de la flotilla de vehículos, se determinó una economía que es factible reorientar, por lo que se solicita su débito correspondiente.

Nota: se hace constar que el débito concerniente al presente renglón de gastos, no afectará a su ejecución regular.

Renglón 196 "Servicios de Atención y Protocolo" **Q. 10,000.00**

Derivado del análisis del plan anual de compras para el presente ejercicio fiscal se determinó que no existen eventos programados que requieran de atención protocolaria especial para el presente ejercicio fiscal, por lo que se requiere su débito correspondiente.

Renglón 211 "Alimentos para Personas" **Q.45,121.00**

Derivado del análisis de compras para el presente renglón de gastos, se desiste de las siguientes compras:

No.	Descripción	Insumo	Cantidad	Precio Unit	Total
1	Clase: Tostado y molido; Procedencia: Diferentes regiones de Guatemala; Tipo: Mezcla de cafés de exportación;	34511	500	Q.40.00	Q.20,000.00
2	Sabor: Descafeinado ; Tipo: Instantáneo; 225 grms	3602	500	Q.50.00	Q.25,000.00
3	Cremora Estado: Polvo; 650 grms	28004	2	Q.60.50	Q. 121.00
Total:					Q.45,121.00

Nota: dichas compras estaban destinadas a la atención a visitas de empresarios de cable

Renglón 214 "Productos Agroforestales, madera" **Q. 600.00**

Derivado del análisis del plan de compras para el ejercicio fiscal 2021, se determinó que no es necesario adquirir el siguiente artículo:

No.	Descripción	Insumo	Cantidad	Precio Unit	Total
1	Alto: 4 Metro; Material: Madera;	22415	1	Q.600.00	Q.600.00
Total:					Q. 600.00

Renglón 233 "Prendas de Vestir" **Q 26,470.00**

En virtud de que, se realizó un análisis de lo que se tiene programado dentro del plan anual de compras para el presente ejercicio fiscal, con la finalidad de priorizar los recursos más relevantes para la constitución de las metas establecidas, se determinó que existe una economía que es factible reorientar, por lo que se solicita du débito correspondiente a fin de que éste espacio presupuestario sea aprovechado.

Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Adrián Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

No.	Descripción	Insumo	Cantidad	Precio Unit	Total
1	Uniforme, Contiene: Camisa manga corta y pantalón; Género: Unisex; Logotipo: Bordado; Material: Gabardina; Talla: A la medida;	80602	50	Q.529.40	Q.26,470.00
				Total:	Q. 26,470.00

Renglón 239 "Otros Textiles y vestuario" **Q 1,200.00**

Debido a la revisión practicada al plan anual de compras, se estableció que ya existen banderas de Guatemala y de UNCOSU que no requieren pronta sustitución, se prescinde de la compra de lo siguiente:

No.	Descripción	Insumo	Cantidad	Precio Unit	Total
1	Ancho: 1.50 metro; Escudo: Bordado; Largo: 1 Metro; Material: Tela trilobal americano;	103911	2	Q.600.00	Q.1,200.00
				Total:	Q. 1,200.00

Renglón 241 "Papel de Escritorio" **Q 11,636.00**

Según la existencia en bodega de resmas de papel bond tamaño carta, se determinó que se puede dejar de realizar la siguiente compra:

No.	Descripción	Insumo	Cantidad	Precio Unit	Total
1	Resma de papel bond, Ancho: 11 Pulgadas; Gramaje: 80 Gramos; Largo: 17 Pulgadas; Tamaño: Doble carta;	40292	200	Q.58.18	Q.11,636.00
				Total:	Q. 11,636.00

Renglón 242 "Papeles Comerciales, Cartulinas, Cartones y Otros" **Q. 1,000.00**

Según la existencia en bodega de cajas de papel lino tamaño carta, que es utilizado para realizar las certificaciones de empresas de cable nuevas, se determinó que se puede dejar de realizar la siguiente compra:

No.	Descripción	Insumo	Cantidad	Precio Unit	Total
1	Resma papel lino, Gramaje: 250 Gramos; Tamaño: Carta;	51282	2	Q.500.00	Q.1,000.00
				Total:	Q. 1,000.00

Renglón 243 "Productos de papel o Cartón" **Q. 11,000.00**

Según la existencia en bodega de resmas de papel higiénico institucional, que es utilizado por el personal y visitantes de la UNCOSU, se determinó que se puede dejar de realizar la siguiente compra:

No.	Descripción	Insumo	Cantidad	Precio Unit	Total
1	Caja de papel higiénico Ancho: 95 Milímetro(s); Clase: Jumbo; Hoja: Simple; Largo: 500 Metro(s);	48524	32	Q.345.75	Q.11,000.00
				Total:	Q. 11,000.00

Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Renglón 244 "Productos de Artes Gráficas" **Q. 10,000.00**

Según las existencias de almacén de archivadores tipo LEITZ, para el presente ejercicio fiscal, se determina que se puede dejar de realizar la siguiente compra:

No.	Descripción	Insumo	Cantidad	Precio Unit	Total
1	Archivador, Ancho de lomo: 80 milímetros; Contiene: Palanca, índice alfabético, filete metálico en las esquinas y rado; Estilo: Encerado; Grosor: 2.5 Milímetro(s); Material: Cartón; Tamaño: Media carta;	49028	200	Q .50.00	Q.10,000.00
				Total:	Q. 9,600.00

Renglón 245 "Libros, Revistas y Periódicos" **Q. 1,500.00**

Se solicita el débito del presente renglón de gastos debido a que, esta Unidad Ejecutora ha realizado el pago de la suscripción anual I Diario de Centroamérica, y que la Unidad que se tiene pendiente de ejecutar es la suscripción anual Prensa Libre, se determina una economía que es factible reorientar, por lo que se solicita su débito correspondiente.

Renglón 261 "Elementos y Compuestos Químicos" **Q. 5,000.00**

Derivado del inventario practicado al almacén de la Unidad, se determinó que se puede desistir de las siguientes compras:

No.	Descripción	Insumo	Cantidad	Precio Unit	Total
1	Cloro, Consistencia: Líquida; Uso: Limpieza; bote	4894	100	Q .50.00	Q.5,000.00
				Total:	Q. 5,000.00

Renglón 267 "Tintes, Pinturas y Colorantes" **Q. 17,000.00**

Según el inventario practicado al almacén de la Unidad, se determinó que se puede desistir de las siguientes compras:

No.	Descripción	Insumo	Cantidad	Precio Unit	Total
1	Toner, Código: 305a; Color: Negro, Cian, Amarillo, Magenta; Uso: Impresora;	107759	15	Q .300.00	Q.4, 500.00
2	Código: Q2612ad; Color: Negro; Uso: Impresora; Número: 12a;	107045	10	Q. 1,250.00	Q. 12,500.00
				Total:	Q. 17,000.00

Renglón 268 "Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C" **Q. 5,266.00**

Derivado del inventario practicado al almacén de la Unidad, se determinó que se puede desistir de las siguientes compras:

Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Abner Gualdi Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

No.	Descripción	Insumo	Cantidad	Precio Unit	Total
1	Depósito de agua, Capacidad: 5000 Litro; Material: Plástico;	85817	1	Q.5,266.00	Q.5,266.00
				Total:	Q. 5,266.00

Renglón 284 "Estructuras Metálicas Acabadas" **Q. 3,200.00**

En virtud que se ha realizado la inspección de las entradas principales de las instalaciones de la Unidad, se determinó que se puede dejar de realizar la siguiente compra:

No.	Descripción	Insumo	Cantidad	Precio Unit	Total
1	Puerta, Alto: 2.43 Metro; Ancho: 2.91 Metro; Diseño: 1 hoja; Estructura: Aluminio; Grosor del vidrio: 5 Milímetro; Material de hoja: Vidrio;	84803	1	Q.3,200.00	Q.3,200.00
				Total:	Q. 3,200.00

Renglón 289 "Otros Productos metálicos" **Q. 2,725.00**

Se dejarán de comprar rótulos de identificación CIV y UNCOSU que estarían destinados a colocarse en la parte exterior de las instalaciones de la Unidad:

No.	Descripción	Insumo	Cantidad	Precio Unit	Total
1	Rótulo Alto: 2 Metro; Ancho: 8 Metro; Incluye: Vinil adhesivo; Material: Lámina galvanizada;	103869	2	Q.1,362.50	Q. 2,725.00
				Total:	Q. 2,725.00

Renglón 291 "Útiles de Oficina" **Q. 7,000.00**

Derivado de las existencias en el almacén de útiles de oficina, se determinó que se dejará de comprar lo siguiente:

No.	Descripción	Insumo	Cantidad	Precio Unit	Total
1	Cinta rotuladora laminada, Ancho: 12 Milímetro; Largo: 9 Metro;	63218	20	Q. 54.00	Q. 1,080.00
2	Bolígrafo, Color: Azul; Tipo de punta: Mediano; caja	42974	200	Q. 20.00	Q. 4,000.00
3	Bolígrafo, Color: negro; Tipo de punta: Mediano; caja	42974	96	Q. 20.00	Q. 1,920.00
				Total:	Q. 7,000.00

Renglón 292 "Útiles Sanitarios, de Limpieza y de Uso Personal" **Q. 2,000.00**

Derivado de las existencias en útiles sanitarios, se determinó que se dejará de comprar lo siguiente:

Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

No.	Descripción	Insumo	Cantidad	Precio Unit	Total
1	Desinfectante, Amonio cuaternario: 0.28%; Aplicación: Superficies; Espectro bactericida: Mrsa; Espectro virucida: Hbv, hcv; Estado: Liquido; Ingredientes inertes: 82.52%; Isopropanol: 17.2%; Tipo: Amonio cuaternario; Uso: Bactericida, virucida, fungicida y tuberculocida; envase 3.8 galones	44485	8	Q. 250.00	Q. 2,000.00
				Total:	Q. 2,000.00

Renglón 296 "Útiles de Cocina y Comedor" **Q. 5,186.00**

Derivado de que, dentro de las proyecciones del PAC para el presente ejercicio fiscal, no será necesario recurrir a la compra de útiles de cocina y comedor, se solicita sea debitado.

Renglón 297 "Materiales, Productos y Accesorios Eléctricos, Cableado, Estructurado de redes Informáticas y Telefónicas" **Q. 3,399.00**

Al efectuar la inspección del cableado eléctrico de la Unidad, por el metraje que será necesario para su óptimo funcionamiento y evitar fallos eléctricos que dañen el equipo de computación, se determinó que existe una economía producto de que no se adquirirá para el efecto:

No.	Descripción	Insumo	Cantidad	Precio Unit	Total
1	Cable Calibre: Awg 12; Hilos: 3; Material: Cobre; Tipo: Thwn; Uso: Eléctrico; 1000 metros	73921	1	Q. 3,399.00	Q. 3,399.00
				Total:	Q. 3,399.00

Renglón 298 "Accesorios y Repuestos En General" **Q. 24,858.00**

Derivado de que los vehículos que están cargados a la sección de supervisión, han tenido mantenimiento oportuno durante el primer cuatrimestre 2021, derivado de la modificación de las rutas de supervisión para completar los objetivos reflejados en hasta la fecha, se determinó la siguiente economía que es factible realizar:

No	Descripción	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	Embrague de caja	6	Q 3,250.00	Q. 19,500.00
3	Tambor de freno	1	Q.2,681.00	Q. 2,681.00
4	Set de pastillas para freno	4	Q. 500.00	Q. 2,000.00
5	Sensor para motor Hilux	1	Q. 677.00	Q. 677.00
Total:				Q. 24,858.00

Renglón 413 "Indemnización al Personal" **Q. 70,000.00**

Derivado que, al presente ejercicio fiscal han sido cubiertas las erogaciones por concepto de indemnización al personal y que no se tienen pagos programados en los siguientes cuatrimestres, se solicita el débito del presente renglón de gastos, con la finalidad de ser reorientada a renglones de gasto donde pueda ser aprovechado dicho recurso.

Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Nota: se informa que para el presente renglón no se tienen saldos pendientes para el presente ejercicio fiscal, por lo que se adjunta notificación de Recursos humanos de Esta Unidad.

Renglón 415 "Vacaciones Pagadas por Retiro" **Q. 35,000.00**

Derivado que, al presente ejercicio fiscal han sido cubiertas las erogaciones por concepto de vacaciones pagadas por retiro y que tampoco se tienen pagos programados en los siguientes cuatrimestres, se solicita el débito del presente renglón de gastos, con la finalidad de ser reorientada a renglones de gasto donde pueda ser aprovechado dicho recurso.

Nota: se informa que para el presente renglón no se tienen saldos pendientes para el presente ejercicio fiscal, por lo que se adjunta notificación de Recursos humanos de Esta Unidad.

Actividad 2

Renglón 136 "Reconocimiento de Gastos" **Q 228,000.00**

Es por ello que, según la reprogramación de las rutas de supervisión, con la finalidad de cumplir con las metas físicas y Financieras establecidas para los subproductos del centro de costo 1850 "Supervisión y Registro" y no afectar a las rutas de supervisión durante los meses efectivos de esta tarea, se cancelan 450 visitas de supervisión, que se cuantifican de la siguiente manera:

No.	Nombre	Total, diario	(x) 15 días mensuales	(x) 4 Meses Efectivos
1	Amado Enrique Alvarez Monzón	Q.380.00	Q.5,700.00	Q. 22,800.00
2	Carlos Alberto Gonzales Castro	Q.380.00	Q.5,700.00	Q. 22,800.00
3	Carlos Manuel Gutiérrez Alvarado	Q.380.00	Q.5,700.00	Q. 22,800.00
4	Fredy Sanchez Rodríguez	Q.380.00	Q.5,700.00	Q. 22,800.00
5	Hurian Ariel Rodríguez Solórzano	Q.380.00	Q.5,700.00	Q. 22,800.00
6	Jenner Homero Castañeda Ruíz	Q.380.00	Q.5,700.00	Q. 22,800.00
7	Jorge Raúl Mazariegos Juárez	Q.380.00	Q.5,700.00	Q. 22,800.00
8	Julio René Barrera Ochoa	Q.380.00	Q.5,700.00	Q. 22,800.00
9	Luis José Pineda Calderón	Q.380.00	Q.5,700.00	Q. 22,800.00
10	Rogelio de Jesús Godoy Hernández	Q.380.00	Q.5,700.00	Q. 22,800.00
Totales		**Q.3,800.00**	**Q.57,000.00**	**Q. 228,000.00**

Renglón 141 "Transporte de Personas" **Q. 16,000.00**

Debido a que, en el análisis que se realizó al plan de compras para el presente ejercicio fiscal, no se identificó la necesidad de realizar erogaciones del presente renglón de gastos por concepto de movilización de personal, se solicita su debito correspondiente.

Renglón 165 "Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte" **Q.47,000.00**

Derivado del análisis de la proyección del gasto por mantenimiento y reparación de la flotilla de vehículos que está al servicio de la Unidad, y en virtud de que se acortará el número de supervisiones a realizar para el presente ejercicio fiscal, se detecta la presente economía que es factible reorientar, por lo que se solicita su débito correspondiente.

Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Aarón Gabriel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Renglón 185 "Servicios de Capacitación" **Q. 16,000.00**

Derivado de las restricciones, ocasionada por el virus SARS-COV-2, se cancela un servicio de capacitación que estaba destinado para el mes de marzo 2021, por lo que se requiere reorientar la economía resultante.

Renglón 253 "Llantas y Neumáticos" **Q. 23,798.00**

Según la revisión del estado actual de las llantas de la flotilla de vehículos tipo jimny jx modelo 2018 que están al servicio del departamento de Supervisión de la Unidad, y dadas las proyecciones del alcance de supervisiones a alcanzar para el presente ejercicio fiscal, se determina que existe una economía que es factible reorientar, por lo que

No.	Descripción	Insumo	Cantidad	Precio Unit	Total
1	Llanta, Clase: Direccional; Medida: 185/65 r15; Tipo: Radial;	62289	40	Q .594.95	Q.23,798.00
				Total:	Q. 23,798.00

Renglón 262 "Combustibles y lubricantes" **Q. 1,865.00**

Con base al inventario efectuado, se determina la existencia de aceites para la flotilla de vehículos, se prescinden las siguientes adquisiciones:

No.	Descripción	Insumo	Cantidad	Precio Unit	Total
1	Aceite, Clase: Multigrado; Forma: Oleoso; Viscosidad: 20w50; galón	42082	10	Q .186.50	Q.1,865.00
				Total:	Q. 1,865.00

Renglón 286 "Herramientas Menores" **Q. 7,840.00**

Se dejarán de comprar las siguientes herramientas:

No.	Descripción	Insumo	Cantidad	Precio Unit	Total
1	Kit de herramientas, Cantidad de piezas: 450; Incluye: Llaves, copas, ratch, extensiones, puntas y estuche; Material: Metal;	114577	4	Q.1,960.00	Q.7,840.00
				Total:	Q. 7,840.00

Nota: las economías resultantes, se determinaron en el anexo número 3 del cuadro de la ejecución analítica por renglón de gasto y centro de costo 1850.

Justificación de los Créditos

Actividad 1

Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"

Renglón 072 "Bonificación Anual (Bono 14) **Q. 5,037.00**

Con el objetivo de cumplir con los compromisos adquiridos por concepto de bono 14 para los renglones de gastos 021 "Personal Supernumerario" y 022 "Personal por Contrato" se solicita acreditar el monto descrito, debido a que actualmente no se encuentra con el recurso necesario para cubrir a su totalidad dichos pagos.

Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Integración total del renglón de gastos 072			
021	Q 18,500.00	Q 375.00	Q 18,875.00
022	Q 5,539.00	Q 1,000.00	Q 6,539.00
Totales	**Q 24,039.00**	**Q 1,375.00**	**Q 25,414.00**

Nota: se llegó al monto solicitado mediante el anexo número 4, correspondiente al cuadro de ejecución analítica por renglón de gasto en créditos de la fuente de financiamiento 11, en donde se evidencia que el déficit del renglón de gastos es por el monto solicitado en el epígrafe.

Actividad 1

Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica"

Renglón 029 "Otras remuneraciones de Personal Temporal" **Q 422,081.00**

Debido al desfinanciamiento que existe para el presente renglón de gastos dentro de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" para la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- y a que es imprescindible la contratación del Recurso humano para la constitución de los objetivos físicos y Financieros planteados para el ejercicio fiscal 2021, es necesario acreditar al espacio presupuestario vigente el monto solicitado que permita a esta Unidad dar continuidad a los 22 contratos administrativos de los meses de julio a septiembre de 2021.

Los presentes contratos representan la estructura de las actividades Administrativas, Financieras y Jurídicas de esta Unidad, por lo que, de no ser aprobado el movimiento presupuestario solicitado, esta

Unidad no ampliará los meses de contratación y no se podrá dar seguimiento a los programas y compromisos que la Unidad debe a la población guatemalteca, lo que afectaría significativamente al desarrollo económico, legal y la libre competitividad para el sector del servicio de cable, limitando estos servicios al mes de junio del ejercicio fiscal 2021.

Nota: el monto solicitado está contemplado dentro de los meses de julio a septiembre del ejercicio fiscal 2021, como se puede observar en el anexo número 3, correspondiente al cuadro de ejecución analítica por renglón de gasto de la fuente de financiamiento 11; así mismo se adjunta la reprogramación de la nómina 029 de la fuente de financiamiento 11 y actividad 1 en el anexo 4.

Actividad 2

Renglón 029 "Otras remuneraciones de Personal Temporal" **Q 523,936.00**

Debido al desfinanciamiento que existe para el presente renglón de gastos dentro de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" para la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- y a que es imprescindible la contratación del Recurso humano para la constitución de los objetivos físicos y Financieros planteados para el ejercicio fiscal 2021, es necesario acreditar al espacio presupuestario vigente el monto solicitado que permita a esta Unidad dar continuidad a los 27 contratos administrativos de los meses de julio a septiembre de 2021.

Los presentes contratos representan la estructura de las actividades de Supervisión y Registro de esta Unidad, que es la actividad medular operativa, por lo que, de no ser aprobado el movimiento presupuestario solicitado, esta Unidad no ampliará los meses de contratación y no se podrá dar seguimiento a los programas y compromisos que la Unidad debe a la población Guatemalteca, lo que afectaría significativamente al desarrollo económico, legal y la libre competitividad para el sector del servicio de cable, limitando estos servicios al mes de junio del ejercicio fiscal 2021.

Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Nota: el monto solicitado está contemplado dentro de los meses de julio a septiembre del ejercicio fiscal 2021, como se puede observar en el anexo número 3, correspondiente al cuadro de ejecución analítica por renglón de gasto de la fuente de financiamiento 11; así mismo se adjunta la reprogramación de la nómina 029 de la fuente de financiamiento 11 y actividad 1 en el anexo 5.

Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Aixtor Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Oficio-rrhh-44-2021-LAMB/lesbia
Guatemala, 22 de abril de 2021

Señor
Brandon Eduardo Flores Navarro
Auxiliar de Presupuesto
Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-

Señor Flores:

En respuesta al oficio númeroPRESUPUESTO-40-2021/LAMB-befn, en donde se expone la necesidad que tiene esta Unidad Ejecutora de reorientar espacios presupuestarios de los renglones presupuestarios 413 "Indemnizaciones al personal" y 415 "Vacaciones Pagadas por retiro" que permitan dar continuidad a los 50 Contratos administrativos bajo el renglón de gastos 029 "Otras Remuneraciones de personal Temporal" y completar el pago de la bonificación anual (Bono 14) bajo el renglón presupuestario 072 y que está en ley.

Se informa que dicha asignación presupuestaria, estaba destinada a ser devengada dentro del ejercicio fiscal 2019, pero debido a que no fue aprobado el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021, en donde los mismos no se formularon, siguió la continuidad de estos montos.

En virtud de la situación expuesta, el departamento de recursos humanos informa que ***NO SE TIENEN CONTEMPLADOS PAGOS DE DICHAS EROGACIONES***, por lo que, tomando de base lo que establece el artículo Artículo 9. Programación y reprogramación de las transferencias corrientes y de capital, se autoriza a continuar con el trámite de transferencia presupuestaria tipo Intra 1 tomando en cuenta estos saldos.

Atentamente:

Unidad de Control y Supervisión
CIV

Lesbia Lorena Lemus
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU-

Anexo 1

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
EJECUCIÓN ANALÍTICA POR RENGLON DE GASTO
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN -UNCOSU-
DEBITOS

Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"

CENTRO DE COSTO 1303 "ADMINISTRATIVO FINANCIERO"

REN	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	Ejecutado				Proyectado								TOTAL EJECUCION	DEFICIT / ECONOMIA
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
029	Otras Remuneraciones al personal Temporal	Q 1,153,419.00	Q -	Q -	Q -	Q 587,834.00	Q 211,666.00	Q 194,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 993,500.00	Q 159,919.00
	TOTAL ACTIVIDAD 001	Q 1,153,419.00	Q -	Q -	Q -	Q 587,834.00	Q 211,666.00	Q 194,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 993,500.00	Q 159,919.00

Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"

CENTRO DE COSTO -1850-SUPERVISION Y REGISTRO

REN	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	Ejecutado				Proyectado								TOTAL EJECUCION	DEFICIT / ECONOMIA
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
029	Otras Remuneraciones al personal Temporal	Q 1,396,064.00	Q -	Q -	Q -	Q 675,779.00	Q 266,221.00	Q 244,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,186,500.00	Q 209,564.00
	TOTAL ACTIVIDAD 002	Q 1,396,064.00	Q -	Q -	Q -	Q 675,779.00	Q 266,221.00	Q 244,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,186,500.00	Q 209,564.00
	TOTAL F.F 11	Q 2,549,483.00	Q -	Q -	Q -	Q 1,263,613.00	Q 477,887.00	Q 438,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 2,180,000.00	Q 369,483.00

Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de C...
UNCOSU

Anexo 2.1

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
EJECUCIÓN ANALÍTICA POR RENGLON DE GASTO
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN -UNCOSU-
DEBITOS

Fuente de Financiamiento 29 "Otras asignaciones del tesoro con afectación específica"

CENTRO DE COSTO 1303 "ADMINISTRATIVO FINANCIERO"

REN	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	Ejecutado				Proyectado								TOTAL EJECUCION	DEFICIT / ECONOMIA
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
114	Correos y Telégrafos	Q 27,600.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 27,600.00
121	Divulgación e Información	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 12,000.00
122	Impresión, Encuadernación y Repdorucción	Q 20,000.00	Q -	Q -	Q 14,200.00	Q -	Q -	Q 800.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 15,000.00	Q 5,000.00
131	Viáticos en el Interior	Q 24,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 24,000.00
133	Viáticos en el Exterior	Q 13,440.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 13,440.00
141	Transporte de Personas	Q 20,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 20,000.00
142	Fletes	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 15,000.00
158	Derecho de Bienes Intangibles	Q 72,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 50,300.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 50,300.00	Q 21,700.00
162	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina	Q 36,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 10,350.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 10,350.00	Q 25,650.00
166	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Comunicaciones	Q 21,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 6,000.00	Q 15,000.00
168	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo	Q 20,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 20,000.00
169	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipo	Q 25,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 9,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 9,000.00	Q 16,000.00
171	Mantenimiento y Reparación de Edificios	Q 44,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 14,000.00	Q -	Q -	Q 14,000.00	Q 30,000.00
174	Mantenimiento y Reparación de Instalaciones	Q 25,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q 10,000.00	Q 15,000.00
191	Primas y Gastos de Seguros y Fianzas	Q 129,055.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 78,055.00	Q -	Q 78,055.00	Q 51,000.00
196	Servicios e atención y Protocolo	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 10,000.00

Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

EJECUCIÓN ANALÍTICA POR RENGLON DE GASTO

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN -UNCOSU-

DEBITOS

Anexo 2.2

Fuente de Financiamiento 29 "Otras asignaciones del tesoro con afectación específica"

CENTRO DE COSTO 1303 "ADMINISTRATIVO FINANCIERO"

211	Alimentos para Personas	Q 61,085.00	Q -	Q 932.00	-Q 52.50	Q 2,653.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 5,000.00	Q 879.00	Q -	Q 2,802.50	Q -	Q 15,964.00	Q 45,121.00
214	Productos agroforestales, madera, corcho y sus Manufacturas	Q 600.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 600.00
233	Prendas de Vestir	Q 26,820.00	Q -	Q -	Q -	Q 350.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 350.00	Q 26,470.00
239	Otros textiles y Vestuario	Q 2,660.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 230.00	Q 230.00	Q 230.00	Q 770.00	Q -	Q -	Q -	Q 1,460.00	Q 1,200.00
241	Papel de Escritorio	Q 21,636.00	Q -	Q -	Q -	Q 7,250.00	Q 2,750.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 10,000.00	Q 11,636.00
242	Papeles Comerciales, Cartulinas, Cartones y Otros	Q 3,203.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 2,203.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 2,203.00	Q 1,000.00
243	Productos de Papel o Cartón	Q 29,191.00	Q -	Q -	Q 7,711.20	Q 144.60	Q -	Q -	Q 10,335.20	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 18,191.00	Q 11,000.00
244	Productos de Artes Gráficas	Q 12,089.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 2,089.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 2,089.00	Q 10,000.00
245	Libros, Revistas y Periódicos	Q 5,030.00	Q -	Q -	Q 300.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,230.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,530.00	Q 1,500.00
261	Elementos y Compuestos Químicos y Conexos	Q 10,493.00	Q -	Q -	Q 218.62	Q 850.50	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 4,423.88	Q -	Q -	Q -	Q 5,493.00	Q 5,000.00
267	Tintes, Pinturas y Colorantes	Q 37,730.00	Q -	Q -	Q 496.00	Q 7,225.00	Q -	Q -	Q 13,009.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 20,730.00	Q 17,000.00
268	Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C	Q 12,130.00	Q -	Q -	Q 16.22	Q 1,664.70	Q -	Q 1,200.00	Q 2,340.00	Q 1,000.00	Q 643.08	Q -	Q -	Q -	Q 6,864.00	Q 5,266.00
284	Estructuras Metálicas Acabadas	Q 3,200.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,200.00
289	Otros Productos Metálicos	Q 3,025.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -		Q 300.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 300.00	Q 2,725.00
291	útiles de Oficina	Q 17,068.00	Q -	Q -	Q 17.15	Q 145.00	Q 9,905.85	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 10,068.00	Q 7,000.00
292	Útiles Sanitarios, de Limpieza y de Uso Personal	Q 12,259.00	Q -	Q -	Q 1,007.00	Q 8,226.30	Q -	Q -	Q 1,025.70	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 10,259.00	Q 2,000.00
296	Útiles de Cocina y Comedor	Q 5,186.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 5,186.00
297	Materiales, Productos y Accesorios Eléctricos, Cableado, Estructurado de Redes Informáticas y Telefónicas	Q 6,399.00	Q -	Q -	Q 100.00	Q 85.49	Q 2,814.51	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,000.00	Q 3,399.00
298	Accesorios y Repuestos en General	Q 32,177.00	Q -	Q -	Q -	Q 1,200.00	Q 1,750.00	Q 2,369.00	Q 2,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 7,319.00	Q 24,858.00
413	Indemnización al Personal	Q 70,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 70,000.00
415	Vacaciones Pagadas por Retiro	Q 35,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 35,000.00
TOTAL ACTIVIDAD 001		**Q 921,076.00**	**Q -**	**Q 932.00**	**Q 24,013.69**	**Q 29,794.59**	**Q 18,470.36**	**Q 5,849.00**	**Q 88,992.90**	**Q 30,899.00**	**Q 6,715.96**	**Q 24,000.00**	**Q 80,857.50**	**Q -**	**Q 310,525.00**	**Q 610,551.00**

Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Unidad de Control y Supervisión de Cable

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

EJECUCIÓN ANALÍTICA POR RENGLON DE GASTO

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN -UNCOSU-

DEBITOS

Anexo 3

Fuente de Financiamiento 29 "Otras asignaciones del tesoro con afectación específica"

CENTRO DE COSTO -1850-SUPERVISION Y REGISTRO

REN	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	Ejecutado				Proyectado								TOTAL EJECUCION	DEFICIT / ECONOMIA
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
136	Reconocimiento de Gastos	Q 630,000.00	Q -	Q -	Q 92,424.00	Q 74,500.00	Q 66,031.00	Q 66,031.00	Q 66,031.00	Q 36,983.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 402,000.00	Q 228,000.00
141	Transporte de Personas	Q 16,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 16,000.00
165	Mantenimiento y Reparacion de medios de transporte	Q 105,000.00	Q -	Q -	Q 17,085.52	Q 10,970.00	Q -	Q 20,457.48	Q -	Q -	Q 9,487.00	Q -	Q -	Q -	Q 58,000.00	Q 47,000.00
185	Servicios de capacitación	Q 16,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 16,000.00
253	Llantas y neumáticos	Q 83,200.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 29,701.00	Q -	Q 29,701.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 59,402.00	Q 23,798.00
262	Combustibles y Lubricantes	Q 52,856.00	Q -	Q -	Q 3,628.98	Q 40,000.00	Q -	Q 3,000.00	Q -	Q 3,000.00	Q 1,362.02	Q -	Q -	Q -	Q 50,991.00	Q 1,865.00
286	Herramientas Menores	Q 7,840.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 7,840.00
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q 910,896.00	Q -	Q -	Q 113,138.50	Q 125,470.00	Q 66,031.00	Q 119,189.48	Q 66,031.00	Q 69,684.00	Q 10,849.02	Q -	Q -	Q -	Q 570,393.00	Q 340,503.00
TOTAL F.F. 29		Q 1,831,972.00	Q -	Q 932.00	Q 137,152.19	Q 155,264.59	Q 84,501.36	Q 125,038.48	Q 155,023.90	Q 100,583.00	Q 17,564.98	Q 24,000.00	Q 80,857.50	Q -	Q 880,918.00	Q 951,054.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 208		Q 1,831,972.00	Q -	Q 932.00	Q 137,152.19	Q 155,264.59	Q 84,501.36	Q 125,038.48	Q 155,023.90	Q 100,583.00	Q 17,564.98	Q 24,000.00	Q 80,857.50	Q -	Q 880,918.00	Q 1,320,537.00

Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

EJECUCIÓN ANALÍTICA POR RENGLON DE GASTO

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN -UNCOSU-

CRÉDITOS

Anexo 4

Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"

CENTRO DE COSTO 1303 "ADMINISTRATIVO FINANCIERO"

REN	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	Ejecución			Proyección									TOTAL EJECUCION	DEFICIT / ECONOMIA
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
072	Bonificación Anual (Bono 14)	Q 20,377.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 25,414.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 25,414.00	-Q 5,037.00
	TOTAL FF. 11	Q 20,377.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 25,414.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 25,414.00	-Q 5,037.00

Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica"

CENTRO DE COSTO 1303 "ADMINISTRATIVO FINANCIERO"

REN	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	Ejecución			Proyección									TOTAL EJECUCION	DEFICIT / ECONOMIA
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
029	Otras Remuneraciones al personal Temporal	Q 190,581.00	Q 190,581.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 194,000.00	Q 194,000.00	Q 194,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 772,581.00	-Q 582,000.00
	TOTAL ACTIVIDAD 001	Q 190,581.00	Q 190,581.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 194,000.00	Q 194,000.00	Q 194,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 772,581.00	-Q 582,000.00

Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica"

CENTRO DE COSTO -1850-SUPERVISION Y REGISTRO

REN	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	Ejecución			Proyección									TOTAL EJECUCION	DEFICIT / ECONOMIA
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
029	Otras Remuneraciones al personal Temporal	Q 163,936.00	Q 163,936.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 244,500.00	Q 244,500.00	Q 244,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 897,436.00	-Q 733,500.00
	TOTAL ACTIVIDAD 002	Q 163,936.00	Q 163,935.49	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 244,500.00	Q 244,500.00	Q 244,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 897,436.00	-Q 733,500.00
	TOTAL FF. 29	Q 354,517.00	Q 354,516.49	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 438,500.00	Q 438,500.00	Q 438,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 1,670,017.00	-Q 1,315,500.00
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA 208	Q 374,894.00	Q 354,516.49	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 463,914.00	Q 438,500.00	Q 438,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 1,695,431.00	-Q 1,320,537.00

Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Anexo 5.1

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

REPROGRAMACION ANUAL RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

CENTRO DE COSTO 1303 "ADMINISTRATIVO FINANCIERO"

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-

FF. 11 "Ingresos Corrientes"

2021-1113-0013-208-21-00-000-001-000-029-0101-11-0101-0007

No.	SERVICIOS CONTRATADOS	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO CONTRATO
1	Servicios Técnicos en Contabilidad	Q 9,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 28,500.00	Q 9,500.00	Q 9,500.00				Q -	Q -	Q -	Q 47,500.00
2	Servicios Técnicos en Contabilidad	Q 9,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 27,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00				Q -	Q -	Q -	Q 45,000.00
3	Servicios Técnicos en administración	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 30,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00				Q -	Q -	Q -	Q 50,000.00
4	Servicios Técnicos en administración	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 21,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00				Q -	Q -	Q -	Q 35,000.00
5	Servicios Técnicos en administración	Q 5,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 15,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00				Q -	Q -	Q -	Q 25,000.00
6	Servicios Técnicos en administración	Q 6,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 19,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00				Q -	Q -	Q -	Q 32,500.00
7	Servicios Tecnicos en Contabilidad	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 21,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00				Q -	Q -	Q -	Q 35,000.00
8	Servicios Tecnicos en Contabilidad	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 21,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00				Q -	Q -	Q -	Q 35,000.00
9	Servicios Técnicos jurídicos	Q 8,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 25,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00				Q -	Q -	Q -	Q 42,500.00
10	Servicios Técnicos en administración	Q 9,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 28,500.00	Q 9,500.00	Q 9,500.00				Q -	Q -	Q -	Q 47,500.00
11	Servicios profesionales en administración	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 45,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00				Q -	Q -	Q -	Q 75,000.00
12	Servicios tecnicos en administración	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 18,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00				Q -	Q -	Q -	Q 30,000.00
13	Servicios Técnicos jurídicos	Q 8,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 25,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00				Q -	Q -	Q -	Q 42,500.00
14	Servicios Profesionales jurídicos	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 45,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00				Q -	Q -	Q -	Q 75,000.00
15	Servicios Profesionales en contabilidad	Q 12,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 37,500.00	Q 12,500.00	Q 12,500.00				Q -	Q -	Q -	Q 62,500.00
16	Servicios Técnicos en Apoyo y Logística	Q 6,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 19,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00				Q -	Q -	Q -	Q 32,500.00
17	Servicios Técnicos en administración	Q 7,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 22,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00				Q -	Q -	Q -	Q 37,500.00
18	Servicios Técnicos en administración	Q 6,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 3,483.00	Q -	Q -				Q -	Q -	Q -	Q 3,483.00
19	Servicios Técnicos en administración	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 17,250.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00				Q -	Q -	Q -	Q 31,250.00
20	Servicios Técnicos en Planificación	Q 9,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 27,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00				Q -	Q -	Q -	Q 45,000.00
21	Servicios Técnicos en administración	Q 6,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 9,646.00	Q -	Q -				Q -	Q -	Q -	Q 9,646.00
22	Servicios Técnicos en Informática	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 21,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00				Q -	Q -	Q -	Q 35,000.00
23	Servicios Técnicos jurídicos	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 5,358.00	Q -	Q -				Q -	Q -	Q -	Q 5,358.00
24	Servicios Técnicos en administración	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 9,097.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00				Q -	Q -	Q -	Q 21,097.00
25	Servicios Profesionales jurídicos	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 45,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00				Q -	Q -	Q -	Q 75,000.00
26	Servicios Técnicos jurídicos	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 17,666.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 17,666.00
26	Totales	Q 227,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 587,834.00	Q 211,666.00	Q 194,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 993,500.00

Nota: es importante indicar que los montos para el mes de abril, varían en función del las fechas de resinción de contratos y de fecha de ingreso del personal, así mismo, que los contratos número 18, 21 y 23, fueron rescindidos en fechas antes de finalizar el mes de marzo, por lo que se liquidan los días efectivos laborados y no el mes completo, así mismo se informa que el contrato administrativo número 26, corresponde al pago parcial del mes de abril por fecha de ingreso y el pago completo de mayo, este será rescindido en este mes y no se contempla continuidad .

Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

REPROGRAMACION ANUAL RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

CENTRO DE COSTO 1303 "ADMINISTRATIVO FINANCIERO"

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-

Anexo 5.2

FF. 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica"

2021-1113-0013-208-21-00-000-001-000-029-0101-29-0101-0007

No.	SERVICIOS CONTRATADOS	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO CONTRATO
1	Servicios Técnicos en Contabilidad	Q 9,500.00	Q 8,580.65	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 9,500.00	Q 9,500.00	Q 9,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 37,080.65
2	Servicios Técnicos en Contabilidad	Q 9,000.00	Q 8,129.03	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 35,129.03
3	Servicios Técnicos en administración	Q 10,000.00	Q 9,032.26	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 39,032.26
4	Servicios Técnicos en administración	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q -	Q -		Q -	Q -	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 27,322.58
5	Servicios Técnicos en administración	Q 5,000.00	Q 4,516.13	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 19,516.13
6	Servicios Técnicos en administración	Q 6,500.00	Q 5,870.97	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 25,370.97
7	Servicios Tecnicos en Contabilidad	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 27,322.58
8	Servicios Tecnicos en Contabilidad	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 27,322.58
9	Servicios Técnicos jurídicos	Q 8,500.00	Q 7,677.42	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 33,177.42
10	Servicios Técnicos en administración	Q 9,500.00	Q 8,580.65	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 9,500.00	Q 9,500.00	Q 9,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 37,080.65
11	Servicios profesionales en administración	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 58,548.39
12	Servicios tecnicos en administración	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 23,419.35
13	Servicios Técnicos jurídicos	Q 8,500.00	Q 7,677.42	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 33,177.42
14	Servicios Profesionales jurídicos	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 58,548.39
15	Servicios Profesionales en contabilidad	Q 12,500.00	Q 11,290.32	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 12,500.00	Q 12,500.00	Q 12,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 48,790.32
16	Servicios Técnicos en Apoyo y Logística	Q 6,500.00	Q 5,870.97	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 25,370.97
17	Servicios Técnicos en administración	Q 7,500.00	Q 6,774.19	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 29,274.19
18	Servicios Técnicos en administración	Q 6,500.00	Q 5,870.97	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 5,870.97
19	Servicios Técnicos en administración	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 27,322.58
20	Servicios Técnicos en Planificación	Q 9,000.00	Q 8,129.03	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 35,129.03
21	Servicios Técnicos en administración	Q 6,500.00	Q 5,870.97	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 5,870.97
22	Servicios Técnicos en Informática	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 27,322.58
23	Servicios Técnicos jurídicos	Q 10,000.00	Q 9,032.26	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 9,032.26
24	Servicios Profesionales jurídicos	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 58,548.39
25	Servicios Técnicos en administración	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 18,000.00
25	Totales	Q 217,000.00	Q 190,581.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 194,000.00	Q 194,000.00	Q 194,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 772,581.00

Actividad 1	Proyectado enero a sept.	Vigente	Déficit/economia
Fuente 11	Q 993,500.00	Q 1,153,419.00	Q 159,919.00
Fuente 29	Q 772,581.00	Q 190,581.00	-Q 582,000.00
Totales	Q 1,766,081.00	Q 1,344,000.00	-Q 422,081.00

Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
-UNCOSU-

CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
-UNCOSU-

Anexo 6.1

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

REPROGRAMACION ANUAL RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

CENTRO DE COSTO 1850 "SUPERVISIÓN Y REGISTRO"

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-

FF. 11 "Ingresos Corrientes"

2021-1113-0013-208-21-00-000-002-000-029-0101-11-0101-0007

No.	SERVICIOS CONTRATADOS	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO CONTRATO
1	Servicios Técnicos en Registro	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 21,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 35,000.00
2	Servicios Técnicos en Registro	Q 6,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 19,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 32,500.00
3	Servicios Técnicos en Registro	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 21,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 35,000.00
4	Servicios Técnicos en Registro	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 21,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 35,000.00
5	Servicios Técnicos en Supervisión	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 21,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 35,000.00
6	Servicios Técnicos en Supervisión	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 21,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 35,000.00
7	Servicios Técnicos en Supervisión	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 21,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 35,000.00
8	Servicios Técnicos en Supervisión	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 21,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 35,000.00
9	Servicios Técnicos en Supervisión	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 21,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 35,000.00
10	Servicios Técnicos en Supervisión	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 21,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 35,000.00
11	Servicios Técnicos en Supervisión	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 21,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 35,000.00
12	Servicios Técnicos en Supervisión	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 21,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 35,000.00
13	Servicios Técnicos en Registro	Q 6,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 19,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 32,500.00
14	Servicios Técnicos en Registro	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 36,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 60,000.00
15	Servicios profesionales en Registro	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 45,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 75,000.00
16	Servicios Técnicos en Registro	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 36,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 60,000.00
17	Servicios Técnicos en Registro	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 18,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 30,000.00
18	Servicios Técnicos en Registro	Q 6,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 19,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 32,500.00
19	Servicios Técnicos en Registro	Q 13,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 39,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 65,000.00
20	Servicios profesionales en Registro	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 36,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 60,000.00
21	Servicios Profesionales Jurídicos	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 45,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 75,000.00
22	Servicios Técnicos Jurídicos	Q 8,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 19,715.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 35,715.00
23	Servicios Técnicos en Administración	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 14,786.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 26,786.00
24	Servicios Profesionales en Administración	Q 13,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 32,036.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 58,036.00
25	Servicios Técnicos en Administración	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 12,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 24,000.00
26	Servicios Profesionales en Administración	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 45,000.00
27	Servicios Profesionales en Administración	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 37,742.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 67,742.00
28	Servicios Técnicos en Administración	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 21,721.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 21,721.00
28	Totales	Q 256,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 675,779.00	Q 266,221.00	Q 244,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,186,500.00

Nota: es importante indicar que los montos para el mes de abril, varían en función del las fechas de resición de contratos y de fecha de ingreso del personal, así mismo se informa que el contrato administrativo número 28, corresponde al pago parcial del mes de abril por fecha de ingreso y el pago completo de mayo, este será rescindido en este mes y no se contempla continuidad .

Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Mario Guillel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Anexo 6.2

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

REPROGRAMACION ANUAL RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

CENTRO DE COSTO 1850 "SUPERVISIÓN Y REGISTRO"

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-

FF. 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica"

2021-1113-0013-208-21-00-000-002-000-029-0101-29-0101-0007

No.	SERVICIOS CONTRATADOS	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO CONTRATO
1	Servicios Técnicos en Registro	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 27,322.58
2	Servicios Técnicos en Registro	Q 6,500.00	Q 5,870.97	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 25,370.97
3	Servicios Técnicos en Registro	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 27,322.58
4	Servicios Técnicos en Registro	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 27,322.58
5	Servicios Técnicos en Supervisión	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 27,322.58
6	Servicios Técnicos en Supervisión	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 27,322.58
7	Servicios Técnicos en Supervisión	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 27,322.58
8	Servicios Técnicos en Supervisión	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 27,322.58
9	Servicios Técnicos en Supervisión	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 27,322.58
10	Servicios Técnicos en Supervisión	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 27,322.58
11	Servicios Técnicos en Supervisión	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 27,322.58
12	Servicios Técnicos en Supervisión	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 27,322.58
13	Servicios Técnicos en Registro	Q 6,500.00	Q 5,870.97	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 25,370.97
14	Servicios Técnicos en Registro	Q 12,000.00	Q 10,838.71	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 46,838.71
15	Servicios profesionales en Registro	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 58,548.39
16	Servicios Técnicos en Registro	Q 12,000.00	Q 10,838.71	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 46,838.71
17	Servicios Técnicos en Registro	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 23,419.35
18	Servicios Técnicos en Registro	Q 6,500.00	Q 5,870.97	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 25,370.97
19	Servicios Técnicos en Registro	Q 13,000.00	Q 11,741.94	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 50,741.94
20	Servicios profesionales en Registro	Q 12,000.00	Q 10,838.71	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 46,838.71
21	Servicios Profesionales Jurídicos	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 58,548.39
22	Servicios Técnicos Jurídicos	Q 8,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 24,000.00
23	Servicios Técnicos en Administración	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 18,000.00
24	Servicios Profesionales en Administración	Q 13,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 39,000.00
25	Servicios Técnicos en Administración	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 18,000.00
26	Servicios Profesionales en Administración	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 45,000.00
27	Servicios Profesionales en Administración	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 45,000.00
21	Totales	Q 244,500.00	Q 163,936.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 244,500.00	Q 244,500.00	Q 244,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 897,436.00

Actividad 2	Proyectado enero a sept.	Vigente	Déficit/economía
Fuente 11	Q 1,186,500.00	Q 1,396,064.00	Q 209,564.00
Fuente 29	Q 897,436.00	Q 163,936.00	-Q 733,500.00
Totales	Q 2,083,936.00	Q 1,560,000.00	-Q 523,936.00

Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Ana Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION -UNCOSU-
MENSUALIZADO POR CENTRO DE COSTO DEL RENGLON 021
CENTRO DE COSTO: 1303- ADMINISTRATIVO FINANCIERO
PARTIDA 2021-1113-0013-208-00-0101-021-00-000-001-000-21-0101-007

Anexo 7

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION -UNCOSU-			PERSONAL SUPERNUMERARIO - EJERCICIO FISCAL 2021												
			DEVENGADO MENSUAL						MONTO ANUAL						
No. De Puestos	PUESTO	C. COSTO	SALARIO BASE	026 Complemento por calidad profesional al personal temporal	027 "Complementos especificos al personal temporal"	027 Decreto 66-2000		Total Mensual	SALARIO	027 "Complementos especificos al personal temporal"	027 Decreto 66-2000	071 AGUINALDO	072 BONO 14	073 BONO VACACIONAL	TOTAL
1	Contador General	1303	Q 5,539.00		Q 1,000.00	Q 250.00		Q 6,789.00	Q 66,468.00	Q 12,000.00	Q 3,000.00	Q 6,539.00	Q 6,539.00	Q 200.00	Q 94,746.00
1	SUB TOTAL ACTIVIDAD 001		Q 5,539.00	Q -	Q 1,000.00	Q 250.00	Q -	Q 6,789.00	Q 66,468.00	Q 12,000.00	Q 3,000.00	Q 6,539.00	Q 6,539.00	Q 200.00	Q 94,746.00

Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION -UNCOSU-
MENSUALIZADO POR CENTRO DE COSTO DEL RENGLON 022
CENTRO DE COSTO: 1303- ADMINISTRATIVO FINANCIERO
PARTIDA 2021-1113-0013-208-00-0101-022-00-000-001-000-21-0101-007

Anexo 8

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION -UNCOSU-			PERSONAL POR CONTRATO - EJERCICIO FISCAL 2021												
			DEVENGADO MENSUAL						MONTO ANUAL						
0	PUESTO	C. COSTO	SALARIO BASE	026 Complemento por calidad profesional al personal temporal	027 "Complementos especificos al personal temporal"	027 Decreto 66-2000		Total Mensual	SALARIO	026 Complemento por calidad profesional al personal temporal	027 Decreto 66-2000	071 AGUINALDO	072 BONO 14	073 BONO VACACIONAL	TOTAL
1	Director Ejecutivo IV	1303	Q 18,500.00	Q -	Q -	Q 250.00		Q 18,750.00	Q 222,000.00	Q 375.00	Q 3,000.00	Q 18,500.00	Q 18,500.00	Q 200.00	Q 262,575.00
1	SUB TOTAL ACTIVIDAD 001		Q 18,500.00	Q -	Q -	Q 250.00	Q -	Q 18,750.00	Q 222,000.00	Q 375.00	Q 3,000.00	Q 18,500.00	Q 18,500.00	Q 200.00	Q 262,575.00

Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
-UNCOSU-

Adner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
-UNCOSU-